



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima*

Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: INCIDENTE -EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA -
INCIDENTANTE: ILBER BELTRAN
INCIDENTADO: JOSE AGUSTIN BAUTISTA MATOMA
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2021-00051-00.

Como quiera que fue allegada la incapacidad medida por parte del abogado RODRIGO SANCHEZ FORERO y la dirección de correo electrónico del incidentante ILBER BELTRAN, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 129 del Código General del Proceso, el **próximo 15 de junio de 2022** a la hora de las **9:30 am**, advirtiendo que las determinaciones adoptadas en auto del 25 de marzo de 2022, correspondiente al decreto de pruebas quedan incólumes.

En consecuencia, se cita a las partes y apoderados para que concurran de manera virtual a la audiencia informándole que la misma se realizará de manera virtual para lo cual con antelación a la fecha de la audiencia se estará remitiendo el link de conexión a las direcciones de correo electrónico que obran en el expediente, para lo cual deben descargar la aplicación la aplicación MICROSOFT TEAMS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ NELCY MARTÍNEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

25 de mayo de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 028

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

Firmado Por:

**Luz Nelcy Martinez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ec6cd07cf388130cc9ea2fb9bf5d90a83dd0d37d89ad141830a8995e1795f03**

Documento generado en 24/05/2022 03:58:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**